Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº337 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 426.255

Asunción, 17 de mayo del 2023.

-1-

VISTO: el Memorándum N° 031/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de la unidad operativa de contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la solicitud de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional para el Ejercicio Fiscal 2023, el Memorándum MDA N° 0014/2023 y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa a través del Memorándum MDA N° 0014/2023, solicita "*... el inicio del proceso llamado de Alquiler por un periodo de doce meses para la REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL SNPP-PLURIANUAL. Viendo la necesidad de contar un local para la Sede mencionada a fin de brindar servicios a la comunidad, impartiendo diferentes cursos a través de dichas sede.*" ----------

Que, por Nota de fecha 08 de febrero del 2023 el Señor Pedro Osvaldo Cáceres, con cedula de Identidad N° 395.588 en su carácter de Presidente de la firma Zona Franca del Paraguay, remite la Carta oferta del inmueble en con domicilio en Ciudad del Este, específicamente sobre la Ruta PY 02, KM 33,5, individualizada como Finca N° 26.672, con Cta .Cte Catastral N° 26594401, ubicado en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, destinado a ser utilizado como vuestra Regional Ciudad del Este.----------

Que, todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 730849 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 337 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 426.255

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2022 de fecha 01 de enero de 2022, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021; en su **Artículo 3°. Planificación** dispone cuanto sigue: "*Los procedimientos de locación de bienes inmuebles determinados que efectuaren los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades, independientemente de su fuente de financiamiento, deberán ser incluidos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), como procedimiento de "Locación de Inmuebles".* Una vez suscripto el contrato respectivo, debe ser comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañada de la Resolución de la Máxima Autoridad. ----------

Que, La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC N° 03/2023, expresa cuanto sigue: "*...en cumplimiento a la normativa legal vigente mencionadas en este informe y en base a las justificaciones realizadas precedentemente la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen Favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado para LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CIUDAD EL ESTE DEL SNPP-PLURIANUAL", CON ID N° 426.255...".*----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el procedimiento de selección y autorizar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - PARA LC Nº 01/2023 "Alquiler de Inmueble Determinado para la REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL SNPP-PLURIANUAL", CON ID N° 426.255, al señor Pedro Osvaldo Céspedes con C.I N° 395.888 en su carácter de presidente de la firma ZONA FRANCA GLOBAL DE PARAGUAY con RUC N° 80025125-3, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
C.I. 1.130850
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 337 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 426.255

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*8013150 2-003*	*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL SNPP*	FINCA N° 26.672 CON CTA CATASTRAL CORRIENTE N° 26594401.	*RUTA PY02 KM 33,5 CIUDAD DEL ESTE DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ*	12	MESES	10.000.000	120.000.000
					Costo Total			**120.000.000**

El monto total de la Locación asciende a G. 120.000.000(guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido. ----------

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución. ----------

Art 3° **Designar** como administrador del contrato de alquiler al Director de la Dirección Administrativa. ----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Carla Bacigalupo
Ministra